



PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA
VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

☒ URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
390
FECHA
20/11/2013
ROL S.I.I
6101-9
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 10476 de fecha 30/10/2013
- E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso Municipal Nº de fecha por EXENTO de pago de derechos Municipales.
- F) El informe de RAMIREZ PARIETTI PAMELA - ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

Nº 1433

Lote Nº 6

Manzana 41

Sector PEDRO MARINO DE LOBERA

URBANO

Zona H3

SANTA SABINA

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CUEVAS GUZMAN JOSE ABEL	3730764-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAMIREZ PARIETTI PAMELA	13955078-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		286,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	E4	48,20	3.722.052
TOTALES			48,20	3.722.052

NOTAS :

1	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
2	Por ser una vivi. tipo de edifi. acogida al DS Nº 2 – D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Capítulo 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profe. que suscriben el proyecto.
3	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JAG / MGD / lhcc

